



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de agosto de 2013.

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 211P/2013, de fecha 9 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) Que por la misma se aprueba la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

II) Que dicho convenio tiene por finalidad apoyar en distintas áreas a la Junta Departamental de Canelones, en el marco de la Mejora de Gestión encarada por la misma desde el inicio de la presente Legislatura, lo cual redundará en el fortalecimiento institucional del Organismo.

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo entiende oportuno, dada la magnitud e importancia del convenio mencionado, el cual va en consonancia con la Mejora de Gestión encarada por esta Administración desde el inicio de la presente Legislatura, redundando en beneficio de Ediles y funcionarios, que el mismo sea ratificado por el Plenario.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 211P/2013, de fecha 9/7/13, mediante la cual se aprueba la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en el marco de la Mejora de Gestión encarado por este Legislativo desde el inicio de la presente legislatura, el cual se adjunta.

2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inc. 3º.

3. Comuníquese.

Carp. Nº 3166/13 Ent. Nº 7608/13.



HUGO RECAGNO
Secretario General Interino



HUGO ACOSTA
Presidente